



Resolución Jefatural No. 192-91-AGN-J

Lima, 05 JUN. 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley de Presupuesto Público para 1991 N° 25294, artículo 73°, se autoriza continuar con la Subvención del Servicio de Comedor;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado los recursos para atender los gastos para el -- servicio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación.

Que, con la finalidad de asegurar la subvención del servicio de comedor para los trabajadores del -- Archivo General de la Nación, el Comité de Adquisiciones -- nuevamente se reunió y con fecha 31 de Mayo, se acordó con -- tinuar con el concesionario BRENDA HOGAR representado por la Sra. Lucy Alejos de Santillán, según Acta adjunta, fir -- mándose el contrato respectivo;

De conformidad con el D.S. N° 013-90-JUS, Resolución Ministerial N° 703-90-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y D.S. N° 065-85-PCM Reglamento Unico de Adquisiciones;

Con la visación de la Sub-Jefatura, Di -- rección General de Administración, Asesoría Jurídica y Pla -- nificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Contrato -- por servicio de comedor celebrado con el concesionario Sra. Lucy Alejos de Santillán, representante legal de Promocio -- nes Especiales BRENDA HOGAR (Restaurant Fuente de Soda -- Vanna), que consta de 16 cláusulas y que forma parte de la presente Resolución cuyo monto es de I/m.1,710.00 (UN MIL -- SETESIENTOS DIEZ Y 00/100 INTIS MILLON), el mismo que será cancelado con autorización de giro del mes de Mayo 1991.





Resolución Jefatural No. 192-91-AGN-J

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección de Abastecimiento para que en coordinación con la Dirección de Personal, supervise el cumplimiento del servicio.

Artículo Tercero.- El egreso que origine la presente Resolución sera cargado a la partida 04.20 Otros, del Programa 01, Pliego 09 del Presupuesto del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

